



DECRETO Nº 9429/2015.-

ARICA, 29 MAYO DE 2015.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°639** de fecha 19 de Mayo de 2015, de la Oficina de Relaciones Publicas, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "HIJOS ILUSTRES 2015."
- b) **Memorándum Nº728**, de fecha 26 de Mayo de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno Nº9411** de fecha 27 de Mayo de 2015 de la Administración Municipal.
- d) Registro Interno N°957698 de fecha 28 de Mayo de 2015 de la Secretaria Municipal
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "HIJOS ILUSTRES 2015", el que a continuación se detalla:

1. ANTECEDENTES (PREMIACIÓN DE HIJOS ILUSTRES 2015				
1.2. EJECUTA	Illustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.				
1.3. LUGAR	Teatro Municipal Pedro Ariel Olea.				
1.4. FECHA	Mes de Junio-Julio				
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.				
II. FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios estén incluidos dentro de las funciones municipales, que se efectúan con motivo de celebración y/o realización de festividades, aniversario, inauguraciones y similares que el Municipio defina de interés común en el ámbito local como es conmemorar un nuevo aniversario del "Asalto y Toma del Morro de Arica de Arica", con el nombramiento de Hijos llustres				
III. OBJETIVOS	 Fortalecer nuestros sentimiento Heroicos en este nuevo Aniversario del "Asalto y Toma del Morro de Arica de Arica". Premiar a personas por su entrega, dedicación y compromiso por nuestra ciudad en distintos ámbitos tanto cultural artístico, deportivo, social y otros. Dar a conocer a la comunidad ya que es de interés local 				
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos Internos Alcalde de Arica.				
	 ☑ Relaciones Públicas. 				
	☑ Dirección de Aseo y Ornato.				
	Dirección de Desarrollo Comunitario.				
	☑ Dpto. de Turismo. ☑ Dpto. de Cultura.				
V. REQUERIMIENTO PARA EL PROGRAMA	REQUERIMIENTOS: VAL	OR			
	Adquisición de 15 Medallas de la cruz San Marcos de Arica para entregar a los Hijos llustres	\$ 1.000.000 IVA. Incl			
	Coctel par 150 personas	\$ 1.000.000 IVA. Incl.			
	Adquisiciones de arreglos florales \$ 150.000 IVA. Incl.				
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario del 2015. TOTAL \$ 2.150.000				

CUADRO COMPARATIVO

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB PROGR.	MONTO
Adquisición de 10 Medallas de la	22.12.003	Gastos	SP. N° 3	\$ 1.000.000 -
Cruz de San Marcos para ser entregadas en ceremonia de Hijos Ilustres		Representación Protocolo y Ceremonial	Actividades Municipales	IVA. Incl.
Coctel para 150 personas	22 01.001.002	RR.PP. Para personas	SP. N° 3 Actividades municipales	\$ 1.000.000 IVA. Incl.
Adquisiciones de arreglos florales	24.01.008.	Premios y otros	SP. N° 3 Actividades municipales	\$ 150.000 IVA. Incl.
			Total Programa	\$ 2.150.000

El monto del Programa es de \$2.150.000.-

GALLEGUILLOS

NICIPAL

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CALDE DE ARICA

<u>SECRETARÍA MUNICIPAL</u> Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270